

Pereira, enero 31 de 2022

Doctor

FERNANDO BERMUDEZ AVILA

Secretario

Ibagué- Tolima

Referencia: Solicitud escritura 4145 de 2012

En atención a la referencia, me permito enviar copia completa de la escritura pública número 4145 del 19 de diciembre de 2012 con sus respectivos anexos.

Con el ánimo de una permanente colaboración, se suscribe cordialmente,



JORGE ELIECER SABAS BEDOYA
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE PEREIRA



135



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **4145** CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO. =====

DE FECHA: DICIEMBRE DIECINUEVE (19) DEL AÑO DOS MIL DOCE (2.012). =====

===== SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO =====

===== FORMATO DE CALIFICACIÓN =====

CÓDIGO ===== CLASE DE ACTO O CONTRATO ===== CUANTÍA

(0129) ===== **DACION EN PAGO** ===== \$ 394.031.000,00

(0774) ===== **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA** =====

===== **SIN LIMITE DE CUANTIA** ===== \$ 50.000.000,00

===== PERSONAS QUE INTERVIENEN E IDENTIFICACIÓN. =====

PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C. NIT No. **800206077-4**. =====

Y: **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO** C.C. No. **19.194.251**. =====

INMUEBLE: **URBANO** =====

UBICACIÓN DEL PREDIO: UN LOTE DE TERRENO MEJORADO CON CASA DE HABITACION UBICADO EN LA CALLE 18 CON CARRERAS 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA Y SEGÚN PAZ Y SALVO DE PREDIAL C 18 15 11/15.

MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: **290-33841** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA. =====

FICHA CATASTRAL NÚMERO: **01-06-0105-0025-000**. =====

AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: NO =====

RETENCIÓN EN LA FUENTE: EXENTA =====

Con la anterior información se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de Notariado y Registro mediante la resolución número 1156 de marzo 29 de 1996, artículos 1° y 2° y en desarrollo del Decreto 2150 de 1995 y emanado del Gobierno Nacional. =====

En el Municipio de Pereira, Circulo notarial del mismo nombre, Capital del Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de ~~Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario~~

98.

de **DICIEMBRE** del año dos mil doce (2.012) comparecieron al despacho de la **NOTARIA TERCERA** a cargo del Notario **JORGE ELIECER SABAS BEDOYA**, la señora: -----

=====

HEELENY MARTINEZ DE PINEDA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pereira e identificada con la cédula de ciudadanía número 24.910.662 expedida en Pereira – Risaralda que obra para el presente acto en su calidad de Representante legal de la sociedad **PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.** antes **MARTINEZ DE PINEDA Y COMPAÑIA S. EN C.** identificada con el Nit. No. 800206077-4, constituida así: Por escritura pública número 0002517 de Notaria Primera de Ibagué del 1 de Julio de 1.993, inscrita el 7 de Julio de 1.993, bajo el número 00016857 del libro IX, se constituyó la persona jurídica: **MARTINEZ Y PINEDA LTDA.** Por escritura pública número 0003466 de Notaria Primera de Ibagué del 25 de Agosto de 1.993, inscrita el 31 de Agosto de 1.993 bajo el número 00017044 del libro IX la sociedad cambio su nombre de: **MARTINEZ Y PINEDA LTDA** por el de: **MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACION.** Por escritura pública número 0001250 de Notaria Cuarta de Ibagué del 2 de Junio de 2005, inscrita el 13 de Junio de 2005 bajo el número 00033607 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de **MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACION** por el de: **PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.**, lo cual acredita con la respectiva Cámara de Comercio que se anexa y se protocoliza con la presente escritura, y el señor **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, varón mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.194.251 expedida en Bogotá D.C., de estado civil Casado con la sociedad conyugal vigente, y manifestaron su intención de celebrar un convenio de **DACION EN PAGO** que se regulará por las disposiciones legales aplicables y en especial por las siguientes cláusulas: -----

=====

=====

PRIMERO: Que para cancelar la deuda que la sociedad **PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.** tiene con el señor **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, ha convenido por medio del presente instrumento transferirle a título de **DACION EN PAGO** al señor **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO** el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: -----

=====



UN LOTE DE TERRENO mejorado con casa de habitación según certificado de tradición, ubicado en la calle 18 entre carreras 15 y 16 según paz y salvo de predial esta ubicado en la calle 18 No. 15-11/15, del área urbana de la Ciudad de Pereira, con un área de 4.80 metros de frente por 24.00 metros de centro y según dictado por las partes la edificación consta de lo siguiente: el lote de terreno y el edificio en el construido consta de seis (6) pisos y un altillo levantado en estructura de ferroconcreto entre pisos en losa de concreto fachada enchapada en graniplas puertas de acceso en aluminio ventanales en aluminio y vidrio, muros inferiores revocados estucados y pintados pinturas inferiores en madera de buena calidad, closets de madera, cocinas integrales, baños enchapados en cerámica con puerta en la ducha en vidrio cielos rasos revocados bajo lancha y en tabilla de madera bajo cubierta en lamina ondulada de asbesto cemento sobre estructura de madera, en el primer piso hay un local comercial de toda el área del lote con baño, cuatro (4) pisos con un Apartamento por piso y un altillo en el último piso, cada apartamento consta de sala comedor hall de alcobas, tres (3) alcobas la principal con baño cocina, zona de oficios y baño auxiliar con un área construida así: pisos 1(LOCAL): Área de 128.90 metros 2, PISOS TIPO (2-3-4-5) de 429.20 metros cuadrados, ALTILLO AREA DE 39.40 metros total área construida de 597.50 metros edificio cuenta con ascensor y shut de basuras y cuyos linderos según titulo de adquisición son los siguientes: *** **POR EL OCCIDENTE:** Que es su frente con la calle 18; **POR EL NORTE, ORIENTE Y SUR,** Con propiedad de Ramón Jaramillo R. **** -----

SEGUNDO: TRADICION: Adquirió la sociedad por compra que hizo a la señora HEELANY MARTINEZ DE PINEDA, según consta en la escritura pública número **DOS MIL NOVECIENTOS SIETE (2.907)** de fecha **VEINTISIETE (27)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1.993)** Otorgada en la Notaria **TERCERA** del Circulo de **IBAGUE** e inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira bajo el folio de matricula inmobiliaria número **290-33841**. -----

TERCERO. Que para efectos del presente acto, se estima el valor del inmueble en la

suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS (\$ 394.031.000,00) MONEDA CORRIENTE**, dación y traspaso que el señor: **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, acepta declarando en consecuencia extinguida la deuda a su favor.

CUARTO. La sociedad **PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.**, garantiza al acreedor que el inmueble que a título de **DACION EN PAGO** le transfiere, es de su plena y exclusiva propiedad y se encuentra libre de embargos y pleitos pendientes, y solamente soportan la hipoteca a que se refiere la clausula primera de esta escritura, comprometiéndose en todo caso a su saneamiento de conformidad con la ley.

QUINTO. La sociedad **PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.**, hace entrega al acreedor a la firma de este instrumento del inmueble objeto de dación en pago.

SEXTO. Que como consecuencia de la **DACION EN PAGO** efectuada el acreedor **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, por medio de este publico instrumento declara **LEGALMENTE CANCELADA LA HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA**, que se le fijo un cupo por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 50'000.000,00)**, constituyó en su favor la sociedad **PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.**, mediante escritura pública No. **DOS MIL TREINTA Y NUEVE (2.039)** de fecha **VEINTIDOS (22)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL OCHO (2008)** Otorgada en la Notaria **PRIMERA** del Circulo de **IBAGUE**, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Pereira bajo el folio de matricula inmobiliaria número **290-33841**.

SEPTIMO. Presente el señor: **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, ya identificado, declara



139

que acepta esta escritura y la **DACION EN PAGO** en ella contenido y que tiene recibido el inmueble que adquiere. ✓

OCTAVO: AUTORIZACIÓN: 1.) La **SOCIEDAD** mediante su representante, por este mismo instrumento faculta al señor: **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO** para que realice toda clase de **ACLARACIONES** y/o **MODIFICACIONES** relacionadas con la Naturaleza del Negocio que por este mismo acto se formaliza y firme la correspondiente escritura; 2.) Igualmente el señor: **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, AUTORIZA al Notario **JORGE ELIECER SABAS BEDOYA** a la persona que él tenga a bien delegar, para que ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos conforme al Art. 71 Ley 1437 de 2011 retire ésta escritura y reciba las Notificaciones a que haya lugar, y en caso de ser necesario renuncie a términos favorables. ✓

El suscrito Notario Tercero advirtió a los contratantes sobre el contenido del artículo 37 del decreto – ley 960 de 1970, donde hace referencia a que las escrituras de venta, solo podrán inscribirse en la oficina de registro de la localidad, dentro de los sesenta (60) días siguientes a su otorgamiento y de no hacerlo en el termino indicado, causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, determinados a la tasa y forma establecida en el estatuto tributario para el impuesto sobre la renta y complementarios. ✓

DECLARACIONES JURAMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1.996 REFORMADA POR LA LEY 854 DEL 25 DE 2003: El notario indagó al señor: **LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO**, Sobre su actual estado civil, a lo cual respondió: **CASADO** con la sociedad conyugal vigente, pero **NO** afecto el bien inmueble por tener otro bien con dicha destinación. ✓

100

6 140

=====

=====

NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES: La presente escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, advertidos de su registro oportuno, la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no OBSERVAR ERROR alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el Suscrito Notario que da fe, declarando los comparecientes estar NOTIFICADOS de que un ERROR NO CORREGIDO en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto – Ley 960 de 1.970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia. _____

=====

=====

===== **COMPROBANTES FISCALES:** =====

MUNICIPIO DE PEREIRA, SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
PREDIAL Y VALORIZACION: FACTURAS Nros. 3228166 y 140205 NOMBRE DEL
PROPIETARIO: MARTINEZ DE PINEDA Y COMPAÑÍA S-E. DIRECCION DEL
PREDIO: C 18 15 11 15. FICHA CATASTRAL NÚMERO: 01-06-0105-0025-000.
AVALUO ACTUAL: \$ 394.031.000,00 VALIDOS HASTA: DIC 31 DE 2012 Y ENERO 18
DE 2.013. FIRMADO FUNCIONARIO RESPONSABLE. _____

=====

=====

Derechos Resolución 11439 de fecha 29 del mes de Diciembre del año 2.011. _____
(\$ 1.474.295,00). Se hicieron recaudos para la Superintendencia y el Fondo Especial
de Notariado e I.V.A. (\$23.230,00)(\$ 235.887,00). Se extendió la presente escritura
sobre las hojas notariales de seguridad números Aa001350288/001350289/001350290/
001350170. _____

RECEPCIONÓ Y ELABORO: **Alejandro:** _____

=====

=====

=====

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 02C381214014 Fecha: 20121214 Hora: 16:19:45 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.
N.I.T.: 800206077-4
DIRECCION COMERCIAL: CR 3 # 13-23
DOMICILIO : IBAGUE
TELEFONO COMERCIAL 1: 2632715
TELEFONO COMERCIAL 2: 00002639485
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 3 # 13-23
MUNICIPIO JUDICIAL: IBAGUE
E-MAIL COMERCIAL: julisespineda@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: julisespineda@hotmail.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 2632715
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 00002639485

*****INFORMA *****

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL

* * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * *
* * * INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL * * *
* * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2009 * * *

DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4111 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00070888

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 7 DE JULIO DE 1993

RENOVO EL AÑO 2009 , EL 27 DE ENERO DE 2010



CERTIFICA :

142

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002517 DE NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE DEL 1 DE JULIO DE 1993 , INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 1993 BAJO EL NUMERO 00016857 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MARTINEZ Y PINEDA LTDA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003466 DE NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE DEL 25 DE AGOSTO DE 1993 , INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1993 BAJO EL NUMERO 00017044 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MARTINEZ Y PINEDA LTDA POR EL DE : MARTINES DE PINEDA Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001250 DE NOTARIA CUARTA DE IBAGUE DEL 2 DE JUNIO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00033607 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MARTINES DE PINEDA Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION POR EL DE : PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.250 DE NOTARIA CUARTA DE IBAGUE DEL 02 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2005, BAJO EL NUMERO 33,607 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO SU RECONSTITUCION.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003466 DE NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE DEL 25 DE AGOSTO DE 1993 , INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE

* * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * *
* * * INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL * * *
* * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2009 * * *

1993 BAJO EL NUMERO 00017044 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION AL TIPO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003466	1993/08/25	NOTARIA PRIMERA	IBA	00017044	1993/08/31
0002057	1998/06/11	NOTARIA PRIMERA	IBA	00024197	1998/06/23
0002819	1999/11/09	NOTARIA PRIMERA	IBA	00026150	1999/11/11
0001250	2005/06/02	NOTARIA CUARTA	IBA	00033607	2005/06/13
0001250	2005/06/02	NOTARIA CUARTA	IBA	00033608	2005/06/13
0001250	2005/06/02	NOTARIA CUARTA	IBA	00033609	2005/06/13
0001335	2005/06/10	NOTARIA CUARTA	IBA	00033610	2005/06/13
0002673	2006/09/13	NOTARIA CUARTA	IBA	00035420	2006/09/22

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2025 .

Número de operación: 02C381214014 Fecha: 20121214 Hora: 16:19:45 Pagina : 3

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL

COMPRA Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES; LA VENTA DE UNIDADES RESULTANTES DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS O TERMINADAS O SU ARRENDAMIENTO; LA INVERSION COMO SOCIOS ACCIONISTAS EN SOCIEDADES COMERCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE FUEREN NECESARIAS Y CONDUCTENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES. EN DESARROLLO DE TAL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON UNA O VARIAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN UN OBJETO SOCIAL O SIMILAR O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA EJERCITAR TODO ACTO, CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE LOS SOCIOS GESTORES CONSIDEREN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER Y FABRICAR TODA CLASE DE ROPA PARA DAMA CABALLEROS Y NIÑOS, DISEÑO, ELABORACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION SOFTWARE Y PAGINAS WEB, ADMINISTRACION Y ELABORACION DE REDES INFORMATICAS INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIODICOS DE RIESGO LIMITADO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE INMUEBLES, RECIBIR EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES SERA QUE SE NEGOCIE EN BOLSA DE VALORES O FUERA DE ELLAS, PROMOVER LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSION DE SUS NEGOCIOS,

* * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * *
* * * INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL * * *
* * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2009 * * *

TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINALMENTE CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y SUSTITUIR A TERCEROS O HACERSE SUSTITUIR POR TERCEROS EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE CUALQUIER CONTRATO, Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD ES EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 278,276,000.00 DIVIDIDO EN 278,276.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS COMANDITARIO(S)

PINEDA ARANGO JOSE ULISES	C.C. 00004505531
NO. CUOTAS: 139,138.00	VALOR:\$139,138,000.0
JOSE ULISES PINEDA MARTINEZ	C.C. 00005821525
NO. CUOTAS: 139,138.00	VALOR:\$139,138,000.0
TOTALES	
NO. CUOTAS: 278,276.00	VALOR :\$278,276,000.00



CERTIFICA :

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SOCIO GESTOR.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001335 DE NOTARIA CUARTA DE IBAGUE DEL 10 DE JUNIO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00033610 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	
MARTINEZ DE PINEDA HEELANY "EN CONCORDATO"	C.C.00024910662

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL
EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES.
CREAR LOS CAMBIOS QUE SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS DEBERES. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. CUIDAR DE LA RECAUDACION Y LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. ELABORAR EL INFORME QUE DEBEN PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO OCTAVO DE

* * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * *
* * * INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL * * *
* * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2009 * * *

LOS ESTATUTOS. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR NATURALEZA DEL CARGO CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN FIADORA DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE DE ELLAS SE REPORTE BENEFICIOS MANIFIESTOS PARA ELLA Y SE APROBARE POR LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS GESTORES Y LA MAYORIA ABSOLUTA DEL CAPITAL COMANDITARIO. LOS SOCIOS NO PODRAN GRAVAR NI DAR EN GARANTIA SU INTERES SOCIAL EN LA SOCIEDAD, SINO CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS GESTORES Y LA MAYORIA ABSOLUTA DEL CAPITAL COMANDITARIO. LOS SOCIOS COMANDITARIO O GESTORES, EN EL EVENTO DE CONTRAER MATRIMONIO O CONTRAER NUEVAS NUPCIAS SE OBLIGAN PARA CON LA SOCIEDAD Y SUS CONSORCIOS A CELEBRAR CAPITULACIONES MATRIMONIALES, QUE DEJEN POR FUERA DEL REGIMEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LA PARTICIPACION QUE TENGAN EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :



NOMBRE : MARTINEZ DE PINEDA Y CIA.

MATRICULA NO. 00070889

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE ENERO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



103.

104

147

MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT 891,480,030-2



LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS ALCALDIA PEREIRA

CERTIFICA:

Que: MARTINEZ-DE-PINEDA-Y-COMPANIA-S-E

C.C. o NIT:

Pagó por concepto de Impuesto Predial Unificado la suma de: **\$ 16.098.964,00**

Hasta el 31-dic-12

Estrato: 4

Con recibo No. N° 3228166

De Fecha: 11/12/2012

Ficha Catastral: **010601050025000**

Avaluo: \$ 394.031.000,00

Dirección: C 18 15 11 15

Fecha de Expedición 13-dic-12

Valido hasta: 31-dic-12

SUBSECRETARIA DE DESPACHO

FUNCIONARIO RESPONSABLE

105



MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
NIT 891.480.030-2

148
Nro.: 140205



LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS
CERTIFICA :

Que MARTINEZ-DE-PINEDA-Y-COMPANIA-S-E

C.C. No 800206077-4

Ficha Catastral 01 06 0105 0025 000 Estrato : 4 Direccion C 18 15 11 15

Destino Certificado: Paz y Salvo Municipal

Observación : EL PREDIO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE VALORIZACION

No obstante como la base de datos se encuentra en revisión, los saldos que resultaren a cargo seran aplicados.

Fecha de Expedicion 19 de DICIEMBRE del 2012

Valido Hasta 18 de ENERO del 2013

Diana Patricia Pulgarin Santa

Subsecretaria de Asuntos Tributarios

[Firma]

Funcionario Responsable

Auditoria S.G.I Plus [Personal : 019-Rocio Terminal: ALCALDIAPEREIRAIPC_CO_RHINCAPIE:co_rhincapie- Fecha y Hora: 19-12-2012 02:12:43]

149



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4579517827285368

Nro Matricula: 290-33841

Impreso el 19 de Diciembre de 2012 a las 12:25:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 290 PEREIRA DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: PEREIRA VEREDA: PEREIRA
FECHA APERTURA: 10/2/1981 RADICACIÓN: 81-000461 CON: SIN INFORMACION DE 6/2/1981

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN SOLAR CON CASA DE HABITACION CONSTANTE DE 6.00 VARAS DE FRENTE, POR 30.00 VARAS DE CENTRO QUE LINDA POR
EL OCCIDENTE QUE ES SU FRENTE CON LA CALLE 18 POR EL NORTE POR EL NORTE, EL ORIENTE Y EL SUR, CON PROPIEDAD
DE RAMON JARAMILLO.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1 CALLE 18 CRAS 15 Y 18

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

NOTACIÓN: Nro: 001	Fecha 25/5/1940	Radicación
XXC ESCRITURA 256	DEL: 22/5/1940	NOTARIA 1. DE PEREIRA
ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION		103 DONACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)		
AGUIRRE LUIS ALBERTO	X	
AGUIRRE DE LAINA OBEIDA	X	
MARTINEZ ARIEL	X	
MARTINEZ ELOY	X	
MARTINEZ ESPAIA	X	
MARTINEZ NOEL	X	

NOTACIÓN: Nro: 002	Fecha 30/10/1992	Radicación 9216603
XXC ESCRITURA 2441	DEL: 6/10/1992	NOTARIA 3. DE IBAGUE
ESPECIFICACIÓN: LIMITACION AL DOMINIO		351 COMPRAVENTA DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)		
AGUIRRE RONCANCIO LUIS ALBERTO		
AGUIRRE RONCANCIO OBEIDA		
MARTINEZ DE TABAREZ ESPAIA		
MARTINEZ RONCANCIO ARIEL		
MARTINEZ RONCANCIO NOEL		
MARTINEZ DE PINEDA HEELANY	X	

NOTACIÓN: Nro: 003	Fecha 22/10/1993	Radicación 9318334
XXC ESCRITURA 2907	DEL: 27/9/1993	NOTARIA 3. DE IBAGUE
ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION		101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)		
MARTINEZ DE PINEDA HEELANY		
MARTINEZ DE PINEDA Y COMPAIA S. EN C.		

107.



Página: 2

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado Generado con el Pin No: 4579517827285368

Nro Matrícula: 290-33841

Impreso el 19 de Diciembre de 2012 a las 12:25:22 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 8/2/1994 Radicación 2273
 DOC: ESCRITURA 208 DEL: 29/1/1994 NOTARIA DE DOSQUEBRADAS VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: OTRO : 999 ACLARACION ESC. 256 DE 22.05.40 NOTARIA 1., CON RESPECTO AL NOMBRE
 CORRECTO DE ELOY MARTINEZ, QUIEN REALMENTE ES HEELNY MARTINEZ DE PINEDA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MARTINEZ DE PINEDA HEELNY

ANOTACIÓN: Nro: 005 Fecha 25/4/1994 Radicación 945655
 DOC: ESCRITURA 593 DEL: 25/4/1994 NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ DE PINEDA Y COMPAÑIA S. EN C.
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACIÓN: Nro: 006 Fecha 16/8/1995 Radicación 15976
 DOC: ESCRITURA 2097 DEL: 11/8/1995 NOTARIA DE DOSQUEBRADAS VALOR ACTO: \$ 84.000.000
 Se cancela la anotación No. 005
 ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA
A: MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S EN C.

ANOTACIÓN: Nro: 007 Fecha 12/9/1995 Radicación 9517849
 DOC: ESCRITURA 1501 DEL: 8/9/1995 NOTARIA 5 DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 80.000.000
 ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA HASTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S EN C
A: CAJA SOCIAL

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 24/1/2003 Radicación 2003-1593
 DOC: OFICIO 53 DEL: 22/1/2003 MUNICIPIO DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PEREIRA
A: MARTINEZ PINEDA Y CIA S. EN C.

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/5/2005 Radicación 2005-9651
 DOC: ESCRITURA 1269 DEL: 6/8/2002 NOTARIA 5 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 80.000.000
 Se cancela la anotación No. 007
 ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAJA SOCIAL
A: MARTINEZ DE PINEDA Y COMPAÑIA S. EN C.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 24/5/2005 Radicación 2005-10149
 DOC: OFICIO 114 DEL: 19/5/2005 MPIO DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0



Página: 3

Certificado Generado con el

"ESTE CER

Se cancela la anotación No

ESPECIFICACION: CANCELACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN
DE: MUNICIPIO DE PEREIRA
A: MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S E

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 23/1
 DOC: ESCRITURA 1446 DEL: 20/1
 ESPECIFICACION: GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN
DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C
A: BRAVO ADAMES INDIRA

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 5/1
 DOC: ESCRITURA 6017 DEL: 3/1

Se cancela la anotación No

ESPECIFICACION: CANCELACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN
DE: BRAVO ADAMES INDIRA
A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 5/1
 DOC: ESCRITURA 6018 DEL: 3/1
 ESPECIFICACION: GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN
DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C
A: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 3/2
 DOC: ESCRITURA 601 DEL: 27/1

Se cancela la anotación No

ESPECIFICACION: CANCELACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN
DE: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO
A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 3/2
 DOC: ESCRITURA 602 DEL: 27/1
 ESPECIFICACION: GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN
DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN
A: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO
A: IDARRAGA TEJADA GLORIA EMI

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 23/5
 DOC: ESCRITURA 2039 DEL: 22/1
 Se cancela la anotación No



Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4579517827285368

Nro Matrícula: 290-33841

Impreso el 19 de Diciembre de 2012 a las 12:25:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 8

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PEREIRA

A: MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S EN C

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha: 23/8/2005 Radicación 2005-12260

DOC: ESCRITURA 1446 DEL: 20/6/2005 NOTARIA 4 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - DE CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C NIT# 8002060774 X

A: BRAVO ADAMES INDIRA CC# 38144711

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha: 5/10/2005 Radicación 2005-19843

DOC: ESCRITURA 6017 DEL: 3/10/2005 NOTARIA 4 DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 120.000.000

Se cancela la anotación No. 11

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BRAVO ADAMES INDIRA

A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha: 5/10/2005 Radicación 2005-19844

DOC: ESCRITURA 6018 DEL: 3/10/2005 NOTARIA 4 DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 80.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C NIT# 8002060774

A: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO CC# 8262384

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha: 3/2/2006 Radicación 2006-2557

DOC: ESCRITURA 601 DEL: 27/1/2006 NOTARIA 4 DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 80.000.000

Se cancela la anotación No. 13

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE LA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO CC# 8262384

A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C NIT# 8002060774

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha: 3/2/2006 Radicación 2006-2558

DOC: ESCRITURA 602 DEL: 27/1/2006 NOTARIA 4 DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S. EN C. ANTES MARTINEZ DE PINEDA Y CIA S. EN C. X

A: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO CC# 8262384 Y/O

A: IDARRAGA TEJADA GLORIA EMILCE CC# 42897409

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha: 23/5/2008 Radicación 2008-290-6-10542

DOC: ESCRITURA 2039 DEL: 22/5/2008 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 1.000.000

Se cancela la anotación No. 15

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Certificado Generado con el Pin No: 4579517827285368

Nro Matricula: 290-33841

Impreso el 19 de Diciembre de 2012 a las 12:25:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE LA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO GOMEZ IVAN ARTURO CC# 8262384

DE: IDARRAGA TEJADA GLORIA EMILCE CC# 42897409

A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 23/5/2008 Radicación 2008-290-6-10542

DOC: ESCRITURA 2039 DEL: 22/5/2008 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

A: JIMENEZ NIÑO LUIS FRANCISCO CC# 19194251

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 5/5/2011 Radicación 2011-290-6-9414

DOC: OFICIO 230 DEL: 2/5/2011 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT# 8914800302

A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 14/12/2012 Radicación 2012-290-6-23815

DOC: OFICIO 169 DEL: 14/12/2012 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 18

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - DEL EMBARGO POR COBRO COACTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PEREIRA

A: PINEDA MARTINEZ Y CIA S EN C

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57372 Impreso por: 57372

TURNO: 2012-290-1-116090 FECHA: 19/12/2012

EXPEDIDO EN: PORTAL

Página: 5

Certificado Generado con

"ESTE CI

El registrador REGISTRADOR PRIN

153



Página: 5

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4579517827285368

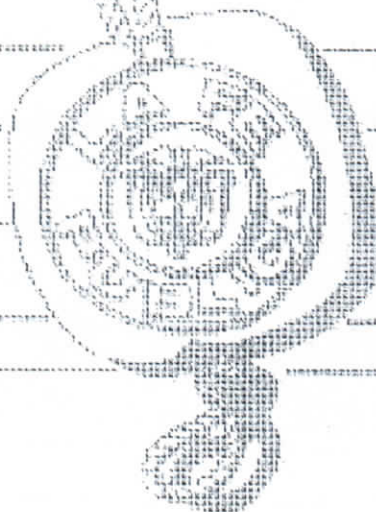
Nro Matrícula: 290-33841

Impreso el 19 de Diciembre de 2012 a las 12:25:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Registrador REGISTRADOR PRINCIPAL SANDRA ESPERANZA VELASQUEZ CARDENAS

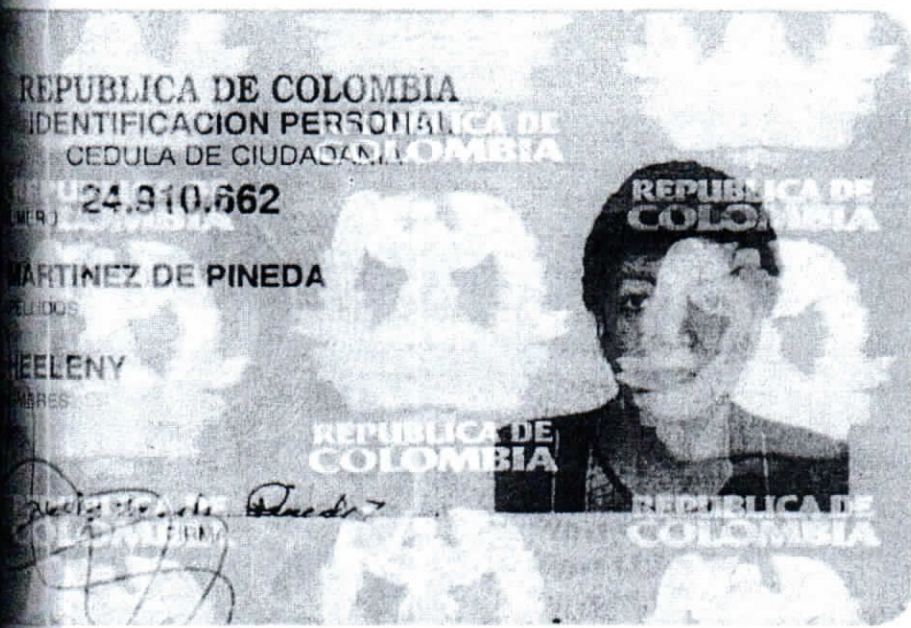


SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

109

A7



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1936

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

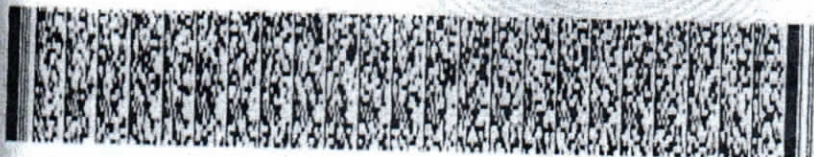
F

SEXO

25-OCT-1961 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ BENGIO LOPEZ



A-2900100-03151052-F-0024910082-20061026

0421806290A 02 209281763

110

155

3202709031

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.194.251

JIMENEZ NIÑO

APELLIDOS

LUIS FRANCISCO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1952

SESQUILE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-SEP-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 2900100-00161350-M 0019194251-20090706

0013099125A 2

6360000756



República de Colombia



Aa001350170

LOS OTORGANTES

NOTARIA TERCERA DE PEREIRA

Ante el despacho de la Notaria Tercera del Circulo de Pereira - Risaralda compareció:

Nombre: HEELNY MARTINEZ DE PINEDA

Identificado: CC 24910662

Expedida: PEREIRA el 25-10-1961

Manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la huella digitalizada e impresa en este, así como la firma puesta al final de el son suyas.



Heeleny M. de Pineda
Firma

19-12-2012 11:48:55

Jorge Eliecer Sabas Bedoya - Notario Tercero

Heeleny M. de Pineda
HEELNY MARTINEZ DE PINEDA

NOTARIA TERCERA DE PEREIRA

Ante el despacho de la Notaria Tercera del Circulo de Pereira - Risaralda compareció:

Nombre: LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO

Identificado: CC 19194251

Expedida: BOGOTA D.C. el 12-09-1975

Manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la huella digitalizada e impresa en este, así como la firma puesta al final de el son suyas.



[Signature]
Firma

19-12-2012 11:51:37

Jorge Eliecer Sabas Bedoya - Notario Tercero

LUIS FRANCISCO JIMENEZ NIÑO

REVISADO TESTA
NOTARIA 3 PEREIRA

JORGE ELIÉCER SABAS BEDOYA

NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO PEREIRA

CONTINUACION DEL SERIAL No. Aa 001350170

NOTARIA



C E R T I F I C A

Que es fiel y **2a** copia de la Escritura Pública **No.4145** De fecha **19** de **DICIEMBRE** del año **2012** tomado de su original y se expide en **(11)** hojas útiles (Decreto 960/70 ART.80 MODIFICADO ART. 42 C.163/70-ART.41 DEC.2148/83) con destino a:

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
IBAGUE- TOLIMA

Pereira, Enero 31 del 2022



JORGE ELIECER SABAS BEDOYA
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE PEREIRA

RV: RESPUESTA SOLICITUD ESC 4145

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA <notaria_tercera_pereira@hotmail.com>

Mar 1/02/2022 8:26 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

NOTARIA TERCERA DE PEREIRA
Cra 10 N°17-55 Edificio Torre Central
Tel: 3335628/3350339



De: JORGE ELIECER SABAS BEDOYA

Enviado: martes, 1 de febrero de 2022 7:32 a. m.

Para: j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD ESC 4145

NOTARIA TERCERA DE PEREIRA
Cra 10 N°17-55 Edificio Torre Central
Tel: 3335628/3350339

